



RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 68 y el literal a.) del artículo 69 de la Ley 30 de 1992 y los literales a.), b.) y e.) artículo 18 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y consecuentemente en la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28, se establece que <Sic> *“reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que en su orden, en los literales a.) y b.) del Artículo 69 de la Ley 30 de 1992, se establece que <Sic> *“Son funciones del Consejo Académico en concordancia con las políticas trazadas por el Consejo Superior Universitario:*

- a) *Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.*
- b) *Diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.*

Que mediante el Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, se contempla en el Artículo 18, literal b.), que el Consejo Académico de la Universidad es la instancia competente para dirigir el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a los proyectos curriculares.

Que el Consejo Académico dentro de sus funciones estatutarias contempladas en los literales a.), b.) y e.) del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, es el órgano colegiado competente para:

- a.) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos y los reglamentos de la Universidad.*
- b.) *Dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos*
- c.) *(...)*
- d.) *(...)*
- e.) *Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos.*

Que la Oficina Asesora de Sistemas, la División de Recursos Humanos, la Sección de Presupuesto, los asistentes de las Decanaturas de las Facultades, el grupo de trabajo responsable de la nómina de los docentes, solicitaron

RESOLUCIÓN N° 038
(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

en su momento a la Vicerrectoría Académica de la Universidad posponer en un día el inicio del semestre académico 2022-I y adelantar el proceso de inscripción de asignaturas a los estudiantes de pregrado, para contar con el tiempo suficiente para el proceso de vinculación de docentes.

Que el Consejo Académico atendiendo a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, expidió la Resolución N° 014 de marzo 29 de 2022, fijando el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Vicerrectoría Académica de la Universidad efectuando una revisión a los procesos y actividades académicas contenidas en la norma y disposiciones reglamentarias vigentes, considera necesario precisar las actividades de los siguientes procesos del Calendario Académico de Pregrado, correspondiente al periodo académico de 2022-III:

- ✓ *Las semanas del proceso de Evaluación Docente según el Art. 6° del Acuerdo 08 de 2002 del Consejo Superior Universitario, que señala un proceso de dos meses para analizar las evaluaciones e interpretar los resultados por parte de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades, Consejos de Facultad y Consejo Académico.*
- ✓ *Las fechas del proceso de cancelación, adición de espacios académicos y cambio de grupo en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, en su Artículo 7, literal e).*
- ✓ *Las fechas de inscripción del espacio académico Trabajo de Grado y aval de la propuesta del mismo, que deberán estar acorde con las fechas de inicio y finalización de clases contenidas en el Calendario Académico, en concordancia con lo dispuesto en el Parágrafo Único, Artículo 5° del Acuerdo No. 005 del 19 de Julio de 2022 del Consejo Académico.*
- ✓ *Las fechas para la autorización de apertura de grupos de espacios académicos con justificación en la modalidad pedagógica o con poca demanda de estudiantes nivelados, en concordancia con lo contemplado en la Resolución N° 037 de julio 19 de 2022 del Consejo Académico.*
- ✓ *La inclusión del proceso de admisión de la tercera Convocatoria del Programa “Jóvenes a la U”, para el segundo periodo académico 2022-III.*

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria llevada a cabo el día diecinueve (19) de julio de 2022, previo la revisión e incorporación de las observaciones de los miembros consejeros, por decisión unánime aprobó la modificación de la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en mérito de lo expuesto este cuerpo colegiado,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual queda de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DE ADMISIONES

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes a cada período académico.	Desde 11 de enero Hasta febrero 16 de 2022	Desde 02 de mayo Hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Inscripción de aspirantes a través de la página Web.	Desde 12 de enero Hasta febrero 17 de 2022	Desde 03 de mayo Hasta 09 de julio de 2022	Comunidad en general
Publicación de listados de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación.	25 de febrero de 2022	15 de julio de 2022	Decanatura Facultad de Ciencias y Educación
Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB.	Se definen en el Instructivo de admisiones	Se definen en el Instructivo de Admisiones	Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Publicación de listas de admitidos y opcionados a través de la página Web.	06 de marzo de 2022	31 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Consejos de Facultad Oficina Asesora de Sistemas Comité de Admisiones
Recepción de documentos aspirantes admitidos.	Desde 07 hasta 11 de marzo de 2022	Desde 01 hasta 05 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Descarga recibo de pago de matrícula aspirantes admitidos (página Web).	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 22 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Pago de matrícula para estudiantes admitidos.	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 23 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Proceso de carnetización estudiantes admitidos.	Desde 23 de marzo Hasta 01 de abril de 2022	Desde 16 hasta 23 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Oficialización de matrícula de estudiantes admitidos.	Hasta abril 04 de 2022	Hasta agosto 23 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Inducción estudiantes admitidos por Facultad.	Abril 20 al 22 de 2022	Del 25 al 29 de agosto de 2022	Decanaturas Coordinaciones de Proyectos Curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038 (Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Convocatorias aspirantes opcionados.	Abril 05 de 2022	Agosto 24 de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Recepción de documentos aspirantes opcionados admitidos.	Durante el proceso	24 y 25 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Descarga recibo de pago de matrícula estudiantes opcionados admitidos. (página Web).		29 y 30 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Pago de matrícula para estudiantes opcionados admitidos.		29 y 30 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Proceso de carnetización estudiantes opcionados admitidos.		29 y 30 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos.	Hasta abril 22 de 2022	Hasta agosto 30 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de espacios académicos para estudiantes opcionados admitidos.	Hasta el 29 de abril de 2022	Hasta el 02 de septiembre de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares Sistema de Información Académica

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de transferencias internas, externas y reingresos de estudiantes se presentan en la siguiente tabla y se armonizan con lo definido en los Artículos 24, 25, 26 y 28 del Estatuto Estudiantil y reglamentaciones de las Facultades.

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Solicitudes de transferencias internas y externas.	Desde 11 de enero y hasta febrero 16 de 2022	Desde 02 de mayo y hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Publicación de listas de transferencias aprobadas.	Marzo 29 de 2022	Agosto 02 de 2022	Facultades
Solicitudes de estudios de Reingresos.	Desde 11 de enero y hasta febrero 16 de 2022	Desde 23 de mayo y hasta 07 de julio de 2022	Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Publicación de listas de Reingresos aprobados.	Marzo 29 de 2022	Agosto 09 de 2022	Facultades

PARÁGRAFO PRIMERO. – DEFINIR el proceso de admisión de la tercera Convocatoria del programa “Jóvenes a la U”, para el segundo periodo académico 2022-III, que se realizará en las siguientes fechas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ACTIVIDADES	2022-III	RESPONSABLES
Inicio divulgación Jóvenes a la U tercera convocatoria	Del 27 de julio al 29 de agosto de 2022	Coordinación Programa Jóvenes a la U
Fechas de pago para la inscripción de aspirantes		Vicerrectoría Académica Comité de Admisiones
Inscripción de aspirantes a través de la página web		Comunidad en General
Pruebas específicas Facultad de Artes ASAB		Decanatura Facultad Proyectos Curriculares
Publicación de listados de admitidos y opcionados a través de la página web		Vicerrectoría Académica Consejos de Facultad Oficina Asesora de Sistemas Comité de Admisiones
Recepción de documentos aspirantes admitidos		Aspirantes Admitidos Oficina de Admisiones
Pago de matrícula		Aspirantes Admitidos
Proceso de carnetización estudiantes admitidos		Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones, Estudiantes Admitidos
Oficialización de matrícula estudiantes admitidos		Estudiantes Admitidos Coordinación de Proyectos Curriculares
Inducción estudiantes admitidos por Facultad		Decanaturas Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Inicio de clases estudiantes Admitidos	30 de agosto de 2022	Comunidad Universitaria
Convocatorias aspirantes opcionados.	Agosto 24 de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Recepción de documentos aspirantes opcionados admitidos.	24 y 25 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Descarga recibo de pago de matrícula estudiantes opcionados admitidos. (página Web).	29 y 30 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Pago de matrícula para estudiantes opcionados admitidos.	29 y 30 de agosto de 2022	Estudiantes Admitidos
Proceso de carnetización estudiantes opcionados admitidos.	29 y 30 de agosto de 2022	Vicerrectoría Académica Oficina de Admisiones
Oficialización de matrícula estudiantes opcionados admitidos.	Hasta agosto 30 de 2022	Estudiantes Admitidos Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de espacios académicos para estudiantes opcionados admitidos.	Hasta el 02 de septiembre de 2022	Coordinaciones de Proyectos Curriculares Sistema de Información Académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038 (Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de matrícula de estudiantes antiguos se presentan en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Generación de recibos de pago de matrícula y/o de seguro estudiantil vía Web a estudiantes con inscripción de asignaturas.	Desde el 10 de abril y Hasta 22 de abril de 2022	Del 20 al 29 de agosto de 2022	Oficina Asesora de Sistemas para expedición Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil, prerrequisito para la renovación de la matrícula, en periodo ordinario.	Hasta 18 de abril de 2022	Hasta 23 de agosto de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas y seguro estudiantil en periodo extraordinario, estudiantes antiguos.	Hasta 22 de abril de 2022	Hasta 29 de agosto de 2022	Estudiantes
Solicitud y expedición de recibos de pago de matrícula y seguro estudiantiles estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 15 de 2022	Hasta diciembre 02 de 2022	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo ordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 22 de 2022	Hasta diciembre 07 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrícula y seguro estudiantil en periodo extraordinario estudiantes que terminaron asignaturas.	Hasta Julio 25 de 2022	Hasta diciembre 09 de 2022	Estudiantes.
Pago de matrículas y sistematización, carnet y seguro para estudiantes con Transferencias Externas aprobadas.	Hasta abril 13 de 2022	Hasta agosto 19 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de seguro estudiantil para estudiantes con Reingresos y/o transferencias internas aprobadas.	Hasta abril 18 de 2022	Hasta agosto 23 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes con reingresos y transferencias internas aprobadas.	Hasta abril 22 de 2022	Hasta agosto 25 de 2022	Estudiantes Coordinación de Proyectos Curriculares
Generación y pago de derechos pecuniarios para estudiantes en movilidad académica.	Hasta 27 de abril de 2022	Hasta 05 de septiembre de 2022	Estudiantes Centro de Relaciones Interinstitucionales

RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ESPACIOS ACADÉMICOS

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Producción de horarios.	Hasta abril 19 de 2022	Hasta agosto 24 de 2022	Coordinaciones de proyectos curriculares.
Preinscripción de carga académica docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 30 de 2022	Coordinación de proyectos curriculares.
Preinscripción de espacios académicos.	Desde 10 hasta 11 de abril de 2022	20 y 21 de agosto de 2022	Estudiantes
Inscripción automática de espacios académicos (de quienes pagan matrícula y seguro estudiantil).	19 de abril de 2022	24 de agosto de 2022	Coordinadores de proyectos Curriculares Oficina Asesora de Sistemas.
Asignación de espacios académicos a docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 29 de 2022	Decanos Coordinadores de Proyectos Curriculares Docentes
Solicitud aprobación de apertura de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 1, de la Resolución No. 024 de 2010, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico.	-	05 de septiembre de 2022	Decanos previo aval del Consejo de Facultad
Autorización de la apertura de grupos de espacios académicos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 1, de la Resolución No. 024 de 2010 del Consejo Académico, incólume en la Resolución No. 037 de 2022 del Consejo Académico.	-	06 al 07 de septiembre de 2022	Vicerrectoría Académica

PROCESOS CANCELACIÓN, ADICIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS, CAMBIOS DE GRUPOS

La inscripción, adición, cancelación de espacios académicos y cambios de grupos, por parte de los estudiantes, se establecen en el Artículo 07 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2022-I	2022- III	RESPONSABLES
Adición, cancelación, cambios de grupo de espacios académicos en el sistema de información académica. (Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 Artículo 7, literal e).	Hasta abril 22 de 2022	Hasta agosto 29 de 2022	Vo.Bo. Profesores Consejeros Consejeros Coordinaciones de Proyectos Curriculares Estudiantes

RESOLUCIÓN N° 038 (Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PARÁGRAFO SEGUNDO. - Los procesos de cancelación y adición de espacios académicos (asignaturas) y los cambios de grupos se podrán solicitar de acuerdo con lo contenido en el literal e) del Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario: *La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se autorizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico.*

ESPACIOS ACADÉMICOS INTERMEDIOS 2022-II

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Programación de espacios académicos intermedios	Sin programar

CALIFICACIONES

El reporte de calificaciones por parte de los docentes de carrera, vinculación especial y hora cátedra se define en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil y el Artículo 13 del Acuerdo No 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Fecha límite para reportar Primer corte de calificaciones (35%). (semana 9).	Hasta junio 25 de 2022	Hasta octubre 29 de 2022	Docentes.
Fecha límite para reportar Segundo corte de calificaciones (35%). (semana 15).	Hasta agosto 06 de 2022	Hasta 10 diciembre de 2022 (semana 15)	Docentes.
Fecha límite para reportar Último corte de calificaciones (30%)	Hasta agosto 18 de 2022	Hasta 23 de diciembre de 2022	Docentes.
Reporte de calificaciones finales (100%).	Hasta agosto 19 de 2022	Hasta 24 de diciembre de 2022	Docentes.
Reporte de notas (novedades) y/o calificaciones en el Sistema de Información Académica.	Desde 22 de agosto Hasta 19 de septiembre de 2022	Desde 26 de diciembre el 15 de febrero de 2023	Coordinadores de Proyectos Curriculares.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDADES	2022- I	2022- III	RESPONSABLES
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes.	Hasta abril 25 de 2022	Hasta agosto 29 de 2022	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares, Decanaturas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Inicio de clases	Abril 26 de 2022	Agosto 30 de 2022	Comunidad Universitaria.
Franja de vacaciones docentes de planta.	Desde 20 de agosto Hasta 29 de agosto de 2022 (10 días, pendientes 5)	Desde 26 de diciembre de 2022 y Hasta 21 de enero de 2023 (15 días hábiles fin de año más 5 calendario pendientes)	Concertadas con Decanaturas, División de Recursos Humanos y docentes de planta.
Cargue de documentos docentes de vinculación especial y hora cátedra en el Sistema de gestión académica.	Desde 25 marzo Hasta 06 de abril de 2022	Desde 02 y hasta 12 de agosto 2022	Docentes de vinculación especial
Finalización de clases	6 de agosto de 2022	10 de diciembre de 2022	Docentes y estudiantes
Evaluaciones finales	Desde 08 al 13 de agosto de 2022	Desde 12 al 17 de diciembre de 2022	Docentes.
Habilitaciones.	Desde 16 hasta 18 de agosto de 2022	Del 19 al 23 de diciembre de 2022	Docentes.
Proceso de cierre de semestre.	Agosto 19 de 2022	Hasta diciembre 24 de 2022	Coordinadores Proyectos Curriculares
Receso por semana santa.	No aplica	No aplica	División de Recursos Humanos.
Inducción a admitidos docentes de vinculación especial	Hasta abril 29 de 2022	Hasta septiembre 05 de 2022	Decanaturas.

TRABAJOS DE GRADO

Las actividades relacionadas con Trabajo de Grado se realizan con base en lo establecido en el Acuerdo N° 005 de julio 19 de 2022 del Consejo Académico, “por el cual se modifica el Acuerdo N°038 de 2015, que reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras directrices”.

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado.	Hasta Julio 29 de 2022	“La inscripción de Trabajo de Grado se realiza en las fechas establecidas en el Calendario Académico vigente, en concordancia con las fechas de inicio y finalización de clases.” (Acuerdo N° 005 de julio 19 de 2022, Artículo 5, Parágrafo)	Consejos Curriculares, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Docentes, Estudiantes.
Aprobación de trabajos de grado.	Hasta agosto 05 de 2022		
Inscripción de trabajos de grado.	Hasta agosto 12 de 2022		

RESOLUCIÓN N° 038 (Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente se realizará considerando lo establecido en el Artículo 10 Acuerdo 08 de julio 19 de 2002 del Consejo Superior Universitario:

ACTIVIDADES	2022-I	2022-III	RESPONSABLES
Proceso de sensibilización y socialización del proceso de evaluación docente.	Desde 25 de abril Hasta 29 de julio de 2022	Agosto 30 hasta el 28 de octubre de 2022	Comités de evaluación docente Facultades Oficina de evaluación docente
Diligenciamiento de evaluación docente por parte de los estudiantes <i>(en línea)</i>	Desde junio 21 Hasta julio 30 de 2022 (semana 9)	Octubre 24 a noviembre 15 de 2022 (semana 9 y 11)	Vicerrectoría Académica, Estudiantes, Comité Institucional de Evaluación Docente Comités de Evaluación Docente Facultades
Diligenciamiento de información de autoevaluación de docentes y de evaluación de docentes por el Consejo Curricular y /o Decanatura.	Desde 11 hasta 30 de julio de 2022	Octubre 24 a noviembre 15 de 2022 (semana 9 y 11)	Vicerrectoría Académica, Comité Institucional de Evaluación Docente Comités de Evaluación Docente Facultades Consejos de Proyectos Curriculares
Entrega de resultados proceso de evaluación docente.	Desde agosto 11 de 2022	Desde diciembre 15 de 2022	Oficina Asesora de Sistemas Oficina de Evaluación Docente Comités de Evaluación Docente de las Facultades Consejos de Facultad Consejo Académico

CEREMONIAS DE GRADOS

De acuerdo con los estatutos de La Universidad, el calendario de ceremonia de grados se programa por los Consejos de Facultad y su organización está a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

PRUEBAS SABER PRO

La Vicerrectoría Académica expedirá y socializará el calendario que establece las fechas para el desarrollo de todos los procedimientos necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO, por parte de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 038

(Julio 19 de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 014 de marzo 29 de 2022, que fijó el calendario académico especial para los periodos académicos 2022-I y 2022-III en los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

FRANJAS INSTITUCIONALES

Los horarios semanales seleccionados como franjas institucionales serán definidas por los distintos Consejos de Facultad.

ARTÍCULO 2°.- El Rector de la Universidad podrá realizar ajustes, por situaciones especiales que lo ameriten, al presente calendario académico; que después será avalado por el Consejo Académico de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación o publicación, de conformidad con lo previsto en el numeral 1, del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011; modifica las disposiciones que le sean contrarias, en especial las contenidas en la Resolución N° 014 de 29 de marzo de 2022 y contra las mismas no proceden recursos, según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Ibídem.

ARTÍCULO 4°.- EFECTOS LEGALES. - En virtud del principio de publicidad que señala el artículo 65° de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página Web institucional, que permita la difusión masiva de la misma.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

Este documento es fiel
copio digital del original
SECRETARÍA GENERAL

MIRENA JIRÓN PIROVA
Presidenta

Este documento es fiel
copio digital del original
SECRETARÍA GENERAL

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario

	Nombre Completo	Área	Firma
Proyectó	Claudia P. Castellanos Menjura	Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Revisó	Álvaro Camargo Camarga	Auxiliar Secretaría General UDFJC	
Declaramos que hemos revisado la presente resolución y la hemos encontrado ajustada a la norma y disposiciones reglamentarias; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma de la Presidenta y Secretario del Consejo Académico.			